

2007015824. A14009757. Cementos Calatrava, S.A. Eduardo Lucena, 2 - 3.º. 14008 Córdoba. 150.253,03. 5.766,71.

2007015851. A14030563. Confecciones Mezquita, S.A. Ingeniero Torres Quevedo, 2 - Polígono Torrecilla. 14013 Córdoba. 180.303,00 6.483,74.

2007015833. A14049019. Comovil, S.A. Polígono Las Quemadas, Parcela 20. 14014 Córdoba. 168.283,69. 6.204,71.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—Juan Manuel Pérez Iglesias, Secretario General.

64.914/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1092/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación y acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al SEP-BLAC en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1092/2007. Interesado/a: Suvada Sejdic y Nada Damjanovic. Fecha Acuerdo Iniciación: 23 de julio de 2007. Fecha Interrupción Plazo: 8 de octubre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Asimismo, se ha dictado notificación de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España. En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, quedando suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

64.916/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1362/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1362/2007. Interesado/a: Victor Chinweuba Okafor. Fecha acuerdo iniciación: 7 de septiembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1,

Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—La Instructora, María Alcalá-Galiano.

64.917/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 327/2007.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 327/2007. Interesado/a: Mohammad Arif. Fecha propuesta resolución: 23 de agosto de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

64.919/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 928/2007.**

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 928/2007. Interesado/a: Muhammed Atik. Fecha acuerdo iniciación: 21 de junio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

65.259/07. **Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no

siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan.)

65.335/07. **Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.**

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

#### Acuerdo de iniciación

En la Delegación Provincial del INE en A Coruña:

Expediente: 0700131. Expedientado: «Metalgráfica Gallega, Sociedad Anónima». Fecha: 3 de mayo de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Guipúzcoa:

Expediente: 0700997. Expedientado: «Tarre, Sociedad Anónima». Fecha: 24 de julio de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en León:

Expediente: 0700227. Expedientado: «Transportes Prada López, Sociedad Limitada». Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Expediente: 0700361. Expedientado: «Técnicas Mecánicas del Bierzo, Sociedad Limitada». Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Expediente: 0700405. Expedientado: «Treves Galicia, Sociedad Limitada». Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Expediente: 0700449. Expedientado: Mancha Pérez. Fecha: 10 de septiembre de 2007.

Expediente: 0700469. Expedientado: Vicente Álvarez. Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Expediente: 0700476. Expedientado: Mancha Pérez. Fecha: 10 de septiembre de 2007.